



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 009-2024-SGOPC-GDU/MDC
ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA
LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACIÓN NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA
USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA
ALTURA : 38.56m
PISOS : 16 + AZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

LIMA		LIMA			COMAS	
Departamento		Provincia			Distrito	
URB. LOS PARQUES DE COMAS	C	2	-	JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1		
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 17,753.00 m2
TOTAL N° DE PISOS: 16
N° Sótano (s) : 2
Semisótano :
Azotea :

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
SOTANO 2	1,833.10	-	-	-	1,833.10
SOTANO 1	1,843.14	-	-	-	1,843.14
1	1,114.43	-	-	-	1,114.43
2	897.23	-	-	-	897.23
3	841.62	-	-	-	841.62
4	841.62	-	-	-	841.62
5	841.62	-	-	-	841.62
6	841.62	-	-	-	841.62
7	841.62	-	-	-	841.62
8	841.62	-	-	-	841.62
9	841.62	-	-	-	841.62
10	841.62	-	-	-	841.62
11	841.62	-	-	-	841.62
12	841.62	-	-	-	841.62
13	841.62	-	-	-	841.62
14	841.62	-	-	-	841.62
15	841.62	-	-	-	841.62
16	841.30	-	-	-	841.30
AZOTEA	282.74	-	-	-	282.74
TOTAL					17,753.00

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (I ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2
Recibo de pago N° 120101352290 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3 2 D.S. 029-2019-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H, el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 009-2024-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ING ROLAND TOMÁS MOLASOYEZ RAMOS
SUBGERENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 012-2024-SGOPC-GDU/MDC

ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA

PROPIETARIO: SI

LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACIÓN NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA

USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA

ALTURA 38.56m

PISOS 16 + AZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

LIMA		LIMA		COMAS	
Departamento		Provincia		Distrito	
URB. LOS PARQUES DE COMAS	C	2	-	JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1	
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N° Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 14,782.65 m2

TOTAL N° DE PISOS: 16

N° Sótano (s) 2

Semisótano

Azotea

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
SOTANO 2	512.73	-	-	-	512.73
SOTANO 1	512.73	-	-	-	512.73
1	850.47	-	-	-	850.47
2	841.47	-	-	-	841.47
3	841.62	-	-	-	841.62
4	841.62	-	-	-	841.62
5	841.62	-	-	-	841.62
6	841.62	-	-	-	841.62
7	841.62	-	-	-	841.62
8	841.62	-	-	-	841.62
9	841.62	-	-	-	841.62
10	841.62	-	-	-	841.62
11	841.62	-	-	-	841.62
12	841.62	-	-	-	841.62
13	841.62	-	-	-	841.62
14	841.62	-	-	-	841.62
15	841.62	-	-	-	841.62
16	841.30	-	-	-	841.30
AZOTEA	282.74	-	-	-	282.74
TOTAL					14,782.65

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (II ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2

Recibo de pago N° 120101352289 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S. 029-2019-

VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H, el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 072-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ING ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SUBGERENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 013-2024-SGOPC-GDU/MDC
ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA
LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACIÓN NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA
USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA
ALTURA : 38.56m
PISOS : 16 + AZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

LIMA		LIMA		COMAS	
Departamento		Provincia		Distrito	
URB. LOS PARQUES DE COMAS	C	2	-	JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1	
Urbanización / A.H / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N° Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 17,426.48 m²
TOTAL N° DE PISOS: 16
N° Sótano (s) : 2
Semisótano :
Azotea :

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
SOTANO 2	1,741.53	-	-	-	1,741.53
SOTANO 1	1,668.03	-	-	-	1,668.03
1	1,057.51	-	-	-	1,057.51
2	894.31	-	-	-	841.62
3	841.62	-	-	-	841.62
4	841.62	-	-	-	841.62
5	841.62	-	-	-	841.62
6	841.62	-	-	-	841.62
7	841.62	-	-	-	841.62
8	841.62	-	-	-	841.62
9	841.62	-	-	-	841.62
10	841.62	-	-	-	841.62
11	841.62	-	-	-	841.62
12	841.62	-	-	-	841.62
13	841.62	-	-	-	841.62
14	841.62	-	-	-	841.62
15	841.62	-	-	-	841.62
16	841.30	-	-	-	841.30
AZÓTEA	282.74	-	-	-	282.74
TOTAL					17,426.48

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (III ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2
Recibo de pago N° 120101352291 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S. 029-2019-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H. el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 8 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 072-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ING ROLAND TOMAS MARQUEZ RAMOS
DIRECTOR

Setlo y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 014-2024-SGOPC-GDU/MDC
ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA
LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA
USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA
ALTURA : 38.56m
PISOS : 16 + AZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Table with columns for Departmento (LIMA), Provincia (LIMA), Distrito (COMAS), Urbanización (URB. LOS PARQUES DE COMAS), Mz (C), Lote (2), Sub Lote (-), Av / Jr / Calle / Pasaje (JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1), N° and Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 13,757.19 m2
TOTAL N° DE PISOS: 16
N° Sótano (s)
Semisótano
Azotea

Table with columns: PISOS, PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE, AMPLIACION, REMODELACION, DEMOLICION, SUB TOTAL. Includes a total row at the bottom.

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (IV ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2
Recibo de pago N° 120101352285 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S 029-2019-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H, el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento
5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 072-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ING ROLAND TOMAS MORALES RAMOS
CIBCCOENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 015-2024-SGOPC-GDU/MDC

ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA

PROPIETARIO: SI

LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA

USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA

ALTURA 40.97 m

PISOS 17

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

LIMA		LIMA			COMAS	
Departamento		Provincia			Distrito	
URB. LOS PARQUES DE COMAS	C	2	-	JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1		
Urbanización / A.H / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N°	Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 8,275.85 m2

TOTAL N° DE PISOS: 17

N° Sótano (s)

Semisótano

Azotea

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
1	494.30	-	-	-	494.30
2	486.35	-	-	-	486.35
3	486.35	-	-	-	486.35
4	486.35	-	-	-	486.35
5	486.35	-	-	-	486.35
6	486.35	-	-	-	486.35
7	486.35	-	-	-	486.35
8	486.35	-	-	-	486.35
9	486.35	-	-	-	486.35
10	486.35	-	-	-	486.35
11	486.35	-	-	-	486.35
12	486.35	-	-	-	486.35
13	486.35	-	-	-	486.35
14	486.35	-	-	-	486.35
15	486.35	-	-	-	486.35
16	486.35	-	-	-	486.35
17	486.30	-	-	-	486.30
TOTAL					8,275.85

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (V ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2
Recibo de pago N° 120101352287 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S. 029-2019-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H, el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por ÚNICA VEZ.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 072-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ING ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SUB GERENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 016-2024-SGOPC-GDU/MDC

ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA

PROPIETARIO: SI

LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACIÓN NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA

USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA

ALTURA : 40.97 m
PISOS : 17

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

LIMA		LIMA		COMAS	
Departamento		Provincia		Distrito	
URB. LOS PARQUES DE COMAS	C	2	-	JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1	
Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N° Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 9,301.17 m² TOTAL N° DE PISOS: 17
N° Sólano (s) : 2
Semisótano :
Azotea :

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
SOTANO 2	512.66	-	-	-	512.66
SOTANO 1	512.66	-	-	-	512.66
1	494.30	-	-	-	494.30
2	486.35	-	-	-	486.35
3	486.35	-	-	-	486.35
4	486.35	-	-	-	486.35
5	486.35	-	-	-	486.35
6	486.35	-	-	-	486.35
7	486.35	-	-	-	486.35
8	486.35	-	-	-	486.35
9	486.35	-	-	-	486.35
10	486.35	-	-	-	486.35
11	486.35	-	-	-	486.35
12	486.35	-	-	-	486.35
13	486.35	-	-	-	486.35
14	486.35	-	-	-	486.35
15	486.35	-	-	-	486.35
16	486.35	-	-	-	486.35
17	486.30	-	-	-	486.30
TOTAL					9,301.17

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (VI ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2
Recibo de pago N° 120101352286 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S. 029-2019-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H. el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 072-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ING ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SUCEDEENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 017-2024-SGOPC-GDU/MDC

ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA

PROPIETARIO: SI

LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACIÓN NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA

USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA

ALTURA 40.97 m

PISOS 17

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

LIMA		LIMA		COMAS	
Departamento		Provincia		Distrito	
URB. LOS PARQUES DE COMAS	C	2	-	JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1	
Urbanización / A H / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Av. / Jr. / Calle / Pasaje	N° Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 8,275.85 m²

TOTAL N° DE PISOS: 17

N° Sótano (s)

Semisótano

Azotea

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
1	486.35	-	-	-	486.35
2	486.35	-	-	-	486.35
3	486.35	-	-	-	486.35
4	486.35	-	-	-	486.35
5	486.35	-	-	-	486.35
6	486.35	-	-	-	486.35
7	486.35	-	-	-	486.35
8	486.35	-	-	-	486.35
9	486.35	-	-	-	486.35
10	486.35	-	-	-	486.35
11	486.35	-	-	-	486.35
12	486.35	-	-	-	486.35
13	486.35	-	-	-	486.35
14	486.35	-	-	-	486.35
15	486.35	-	-	-	486.35
16	486.35	-	-	-	486.35
17	486.30	-	-	-	486.30
TOTAL					8,275.85

OBSERVACIONES :

Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (VII ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lote 2
Recibo de pago N° 120101352285 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S. 029-2018-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H, el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 017-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ING. ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SIRCEDENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Expediente N° : 21336-2022
Fecha de emisión : 3 04 2024
Fecha de vencimiento : 26 07 2025

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° : 018-2024-SGOPC-GDU/MDC
ADMINISTRADO : VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO SA
LICENCIA DE : LICENCIA DE EDIFICACIÓN NUEVA POR ETAPA - MODALIDAD C
CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA
USO : CONJUNTO RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN : RDA
PROPIETARIO : SI
ALTURA : 40.97 m
PISOS : 17

UBICACIÓN DEL INMUEBLE
LIMA LIMA COMAS
Departamento Provincia Distrito
URB. LOS PARQUES DE COMAS C 2 - JR. MONTEAGUDO ESQ. CON CALLE 1
Urbanización / A.H. / Otro Mz. Lote Sub Lote Av. / Jr. / Calle / Pasaje N° Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 8,275.85 m2
TOTAL N° DE PISOS: 17
N° Sótano (s) :
Semisótano :
Azotea :

PISOS	PROYECTO CON LICENCIA N°072-2022-SGOPC-GDU/MDC EXISTENTE	AMPLIACION	REMODELACION	DEMOLICION	SUB TOTAL
1	494.30	-	-	-	494.30
2	486.35	-	-	-	486.35
3	486.35	-	-	-	486.35
4	486.35	-	-	-	486.35
5	486.35	-	-	-	486.35
6	486.35	-	-	-	486.35
7	486.35	-	-	-	486.35
8	486.35	-	-	-	486.35
9	486.35	-	-	-	486.35
10	486.35	-	-	-	486.35
11	486.35	-	-	-	486.35
12	486.35	-	-	-	486.35
13	486.35	-	-	-	486.35
14	486.35	-	-	-	486.35
15	486.35	-	-	-	486.35
16	486.35	-	-	-	486.35
17	486.30	-	-	-	486.30
TOTAL					8,275.85

OBSERVACIONES :

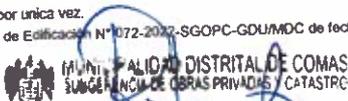
Proyecto denominado ACACIAS VILLA RESIDENCIAL (VIII ETAPA) en la Urb. Los Parques de Comas, Mz: C, Lota 2
Recibo de pago N° 120101352284 de fecha 11/02/2024.

Se deja constancia que la presente emisión de resolución de licencia solo autoriza realizar obras preliminares, por lo cual en mención al Artículo 3.2 D.S 029-2019-VIVIENDA se precisa que el administrado para dar inicio a la ejecución de la obra autorizada con la licencia de edificación, deberá presentar el ANEXO H, el cual deberá contener:

- Fecha de inicio de obra y el nombre del responsable de obra.
- El cronograma de visitas de inspección.
- Copia de comprobante de pago por verificación técnica.
- La Póliza CAR (un día antes de dar inicio a la obra).

OBSERVACIONES:

- 1.- Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad)
- 2.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H.
- 3.- La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- 4.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
- 5.- Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses, por única vez.
- 6.- El tiempo de vigencia computable de la presente, es en base a la Licencia de Edificación N° 072-2022-SGOPC-GDU/MDC de fecha de emisión 26/07/2022.



ING. ROLAND TOMAS MALASQUEZ RAMOS
SUBGERENTE

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia